



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 040 de 2024

(31 de octubre)

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2024.”

1

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018 “ESTATUTO GENERAL”

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 0312 del 6 marzo 2024, Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 Y 163 de 2024.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: “...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Radicado: 2-2024-056919 del 24 de octubre del 2024, aprobó el levantamiento del Previo Concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2024, por valor de **\$715.169.803**, financiado con Recursos Nación.

Que la Institución requiere atender los siguientes gastos recurrentes con cargo al rubro “A-01-01 PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE” para atender los gastos de personal administrativo y docentes de planta a 31 de diciembre de 2024.

Que el jefe de Presupuesto del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 324 de 24 de octubre del 2024 por valor de \$715.169.803 y la Solicitud de Traslado Presupuestal N. 324 de 24 de octubre del 2024 por valor de \$715.169.803.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación técnica Profesional –ITFIP, en el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A	03					10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 715.169.803,00	
A	03	03				10	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 715.169.803,00	
A	03	03	01			10	A ORGANOS DEL PGN	\$ 715.169.803,00	
A	03	03	01	999		10	OTRAS TRASFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 715.169.803,00	
A	01					10	GASTOS DE PERSONAL		\$ 715.169.803,00
A	01	01				10	PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE		\$ 715.169.803,00
A	01	01	01			10	SALARIO		\$ 68.731.851,00
A	01	01	02			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		\$ 136.983.022,00
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		\$ 509.454.930,00
TOTAL								\$ 715.169.803,00	\$ 715.169.803,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La operación presupuestal efectuada en el presente Acuerdo requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: En el evento en que no se imparta aprobación, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

3

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal Tolima, a los treinta (31) días del mes de octubre de 2024

El presidente del Consejo Directivo

OSCAR MAURICIO VARGAS ARCE

El secretario del Consejo Directivo

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto: Néstor Alfonso Cardoso Briñez, Coordinador Financiero (e) *Néstor A. Cardoso B.*

Reviso: Amparo Sánchez Perdomo. Asesora Jurídica *Amparo Sánchez Perdomo*

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1